

Ficha Programática

PNSP (2025–2035)

Esta ficha sirve para describir una propuesta de programa. No es necesario tener formación técnica para completarla. En algunos ítems encontrará ejemplos o sugerencias para orientarse. En caso de dudas, consulte a los miembros de la Secretaría Técnica.

Información básica

Fecha de llenado: 07 / 10 / 2025

Nombre de la persona proponente: Of. Principal (Lic.) Sara TORRES

Institución / organización (si aplica): Ministerio del Interior – DIPN - DGRTID

Correo electrónico o contacto de referencia: sara.torres@minterior.gub.uy

1. Título del programa

“Plan Escudo – Operación Frontera Segura – Programa Radar”

2. Problema específico al que responde

Nuestro país enfrenta dificultades en el control del ingreso, tránsito, acopio y salida de sustancias estupefacientes como también de armas de fuego. Aunque existen distintos organismos con funciones en la materia, las acciones se desarrollan de forma aislada y sin una coordinación efectiva.

Esto genera vacíos en el control, pérdida de información y desigual preparación del personal encargado.

En consecuencia, el Estado no cuenta con una visión integral que permita anticipar, prevenir y combatir de manera eficiente el tráfico y acopio ilegal de drogas y armas.

3. Principales factores o causas del problema

1. Falta de coordinación interinstitucional:

Los organismos encargados del control (fuerzas de seguridad, aduanas,

fiscalías, autoridades sanitarias, entre otros) actúan de forma independiente, sin un sistema de comunicación ni protocolos unificados, lo que genera duplicidad de tareas y vacíos operativos.

2. Ausencia de un sistema nacional de trazabilidad:

No existe una base de datos integrada que permita registrar y monitorear en tiempo real el ingreso, tránsito, acopio y salida de sustancias/armas de fuego, dificultando la detección temprana de desvíos o irregularidades.

3. Capacitación desigual del personal interviniente:

El nivel de formación técnica y la disponibilidad de recursos humanos especializados varía entre instituciones y regiones, afectando la calidad de los controles y la capacidad de respuesta frente a situaciones complejas.

4. Limitaciones tecnológicas y logísticas:

La falta de equipamiento moderno, infraestructura adecuada y tecnología de detección avanzada impide realizar controles eficientes en fronteras, depósitos y puntos estratégicos del territorio.

5. Insuficiente intercambio de información y análisis criminal:

La escasa articulación de datos entre instituciones reduce la capacidad de generar inteligencia criminal y de diseñar estrategias conjuntas de prevención y represión.

4. Objetivo principal del programa

Fortalecer el control integral sobre el ingreso, tránsito, acopio y salida de sustancias estupefacientes y/o armas de fuego en el territorio nacional, mediante la creación de un sistema coordinado y eficiente de fiscalización interinstitucional, que unifique procedimientos, optimice recursos humanos y

tecnológicos, y garantice la trazabilidad de las actuaciones desde el punto de origen hasta su destino final.

5. Población objetivo

La población objetivo del programa está conformada por el personal y las instituciones del Estado con competencias en el control, fiscalización y prevención del tráfico de sustancias estupefacientes y armas de fuego.

Incluye a las fuerzas de seguridad nacionales y departamentales, autoridades aduaneras, personal de fiscalías, dependencias de salud y laboratorios oficiales, así como a los organismos técnicos encargados de la trazabilidad, transporte y almacenamiento de dichas sustancias.

El fortalecimiento de sus capacidades operativas, tecnológicas y de coordinación interinstitucional constituye el eje central del impacto esperado del programa.

6. Cobertura temporal y territorial

La cobertura estimada del programa será de alcance nacional, abarcando los principales puntos de ingreso y salida del país.

Su aplicación priorizará zonas de mayor vulnerabilidad o incidencia del tráfico de estupefacientes, incluyendo pasos fronterizos terrestres, puertos, aeropuertos y corredores estratégicos.

En una primera etapa, se prevé la implementación progresiva por regiones, iniciando en los departamentos fronterizos con mayor flujo de incautación de sustancias ilícitas y extendiéndose gradualmente al resto del territorio, hasta alcanzar la cobertura total de las instituciones nacionales y departamentales con competencias en la materia

Se estima que la primera fase, enfocada en estos puntos críticos, tendrá una duración de 6 a 12 meses, dependiendo de la disponibilidad de recursos y de los resultados obtenidos.

La fase posterior contempla la extensión del programa al resto del territorio

nacional, incorporando progresivamente a todas las instituciones involucradas en la fiscalización y control. Se proyecta que la cobertura total del país y la plena integración interinstitucional se alcanzará en un período aproximado de 24 a 36 meses, garantizando una implementación ordenada y sostenible.

7. Descripción de las actividades a desarrollar

Diseño e implementación de un protocolo unificado de control

Creación de un protocolo estándar nacional que pueda ser utilizado por todas las instituciones competentes (fuerzas de seguridad, aduanas, fiscalías y autoridades sanitarias) sin distinción de competencias.

Definición de procedimientos claros para el ingreso, tránsito, acopio y salida de sustancias estupefacientes y armas, incluyendo pasos de registro, inspección, trazabilidad y reporte.

Capacitación del personal de todas las instituciones en el uso del protocolo.

Fortalecimiento de la vigilancia y control en fronteras

Implementación de equipos K9 especializados en todos los puntos fronterizos estratégicos para detección de drogas.

Instalación de tecnología de detección avanzada (escáneres, detectores químicos portátiles, cámaras de vigilancia) en puertos, aeropuertos y pasos terrestres.

Monitoreo continuo de rutas de tránsito internas mediante sistemas de registro y seguimiento digital.

Capacitación y profesionalización del personal

Cursos de actualización y formación técnica para el personal interinstitucional.

Entrenamiento específico en técnicas de inspección, detección de drogas y manejo de situaciones de riesgo.

Fortalecimiento de la cultura de cooperación y trabajo en equipo entre instituciones.

Coordinación y flujo de información interinstitucional

Establecimiento de un sistema centralizado de información y trazabilidad, accesible para todas las instituciones involucradas.

Desarrollo de mecanismos de intercambio de inteligencia criminal y seguimiento de operaciones conjuntas.

Creación de reportes periódicos para evaluar resultados, identificar riesgos y ajustar estrategias.

Evaluación y seguimiento de la implementación

Monitoreo continuo del cumplimiento del protocolo y la efectividad de los controles.

Auditorías periódicas de las operaciones en todos los puntos de ingreso, tránsito y acopio.

Ajustes progresivos del programa según los resultados y la evolución de las rutas de tráfico.

8. Resultados esperados

1- Implementación efectiva de un protocolo unificado

- Todas las instituciones involucradas aplican procedimientos estandarizados para el control del ingreso, tránsito, acopio y salida de sustancias estupefacientes, asegurando trazabilidad y consistencia en las operaciones.

2- Mayor capacidad de detección y fiscalización en fronteras y rutas

críticas

- Uso sistemático de equipos K9 y tecnología avanzada en puntos estratégicos.
- Reducción de vacíos operativos y mejora en la interceptación de cargas ilícitas.

3- Fortalecimiento del capital humano

- Personal interinstitucional capacitado y profesionalizado en control de drogas y procedimientos de cooperación.
- Mejora en la coordinación, comunicación y eficiencia operativa entre instituciones.

4- Optimización del flujo de información y cooperación interinstitucional

Implementación de un sistema centralizado de información que permita seguimiento en tiempo real y análisis de inteligencia criminal.

Mayor eficiencia en la toma de decisiones estratégicas y operativas.

5- Reducción de riesgos y mayor seguridad nacional

- Disminución de oportunidades de tráfico ilícito y acopio ilegal.
- Incremento en la confianza institucional y en la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía.

9. Instituciones responsables y aliadas

1- Supervisión y coordinación general

- Ministerio del Interior / Secretaría :

Supervisión estratégica y coordinación general del programa, asegurando la articulación interinstitucional.

- Ministerio de Defensa / Fuerzas de Seguridad Nacionales:

Supervisión operativa en el terreno y aplicación de medidas de seguridad en fronteras y rutas de tránsito.

2- Ejecución directa

- Fuerzas de Seguridad (Policía Nacional):

Control y fiscalización en pasos fronterizos, rutas de tránsito y centros de acopio.

- Aduanas / Autoridad Portuaria y Aeroportuaria:

Inspección y control en puertos, aeropuertos y puntos de entrada/salida del país.

- Fiscalías Especializadas en Estupefacientes:

Coordinación de acciones legales, seguimiento de investigaciones y procesamiento de casos.

3- Apoyo técnico y especializado

- Laboratorios oficiales y dependencias sanitarias:

Análisis de sustancias y soporte técnico en identificación química de drogas.

- Equipos K9 y unidades de detección especializadas:

Apoyo en inspección y control de cargas en puntos estratégicos.

- Organismos internacionales y cooperación técnica (opcional):

Asistencia en capacitación, intercambio de inteligencia y provisión de tecnología avanzada.

10. Recursos mínimos requeridos

1- Recursos humanos

- Personal capacitado de las instituciones involucradas: fuerzas de seguridad, aduanas, fiscalías y laboratorios.
- Instructores y especialistas en capacitación interinstitucional y protocolos de control de drogas.
- Equipos K9 operativos, con entrenadores y guías especializados.

2- Recursos tecnológicos

- Equipos de detección y escaneo en puntos de ingreso/salida: escáneres de carga, detectores químicos portátiles y cámaras de vigilancia.
- Sistemas de información y trazabilidad centralizados para registro y seguimiento de sustancias.
- Equipos de comunicación segura para coordinación interinstitucional.

3- Recursos logísticos

- Vehículos y transporte para inspecciones y patrullaje en fronteras y rutas críticas.
- Infraestructura básica en puntos de control y centros de acopio (depósitos, oficinas y laboratorios).
- Materiales de capacitación, manuales y protocolos impresos/digitales.

4- Recursos financieros

- Presupuesto mínimo para cubrir salarios, capacitación, mantenimiento de equipos, adquisición de tecnología y gastos operativos iniciales.
- Fondos para evaluaciones periódicas y ajustes del programa según resultados.

TIPO DE RECURSO	CANTIDAD MINIMA ESTIMADA/ ALCANCE	FUNCION/ USO
Personal capacitado		Fuerzas de seguridad, Ejecutar controles, aduanas, fiscalías y aplicar protocolos y laboratorios - Instructores capacitar al personal y entrenadores K9. interinstitucional
Equipos K9	Mínimo 1 equipo por punto fronterizo crítico	Detección de sustancias estupefacientes en cargamentos, vehículos y personas.

Equipos tecnológicos	Escáneres de carga y detectores químicos portátiles.- Cámaras de monitorear tránsito de vigilancia.- Sistema centralizado de información.	Detectar drogas, Camaras de monitorear tránsito de vigilancia. Sistema sustancias y asegurar de trazabilidad.
Transporte*	Desplazamiento de Vehículos para patrullaje equipos y ejecución de y transporte de personal. controles en fronteras y rutas críticas.	
Infraestructura básica*	Oficinas, depósitos, laboratorios en puntos estratégicos	Realizar inspecciones, análisis y almacenamiento seguro de sustancias.
Materiales de capacitación	Manuales, protocolos impresos/digitales	Capacitar al personal y estandarizar procedimientos.
Presupuesto inicial	Suficiente para cubrir salarios, operación, capacitación mantenimiento equipos	Garantizar funcionamiento mínimo y del programa desde su inicio.

NOTA:

Considerando un programa piloto de 1 año en fases iniciales: USD 2.500.000 – 3.500.000

Para la implementación completa y cobertura nacional progresiva (24–36 meses): USD 8.000.000 – 12.000.000, dependiendo de la tecnología y la cantidad de personal capacitado incorporado.

Observaciones

- En todo el territorio Nacional hay un numero inferior a los 100 Equipos K9.
- Se estima un costo anual de \$100.000 por cada uno de ellos.

- Se deberá tener en cuenta que la capacitación en cuanto a la utilización de equipos K9 debe verse acompañada de una inversión en Genética.
- Se propondrá que los Instituciones a nivel Regional dependientes del Ministerio del Interior (por ejemplo DNGR) que ya utilicen equipos K9 para el desempeño de su labor incrementen la utilización de los mismos en puntos estratégicos utilizados por organizaciones criminales para el Trafico de sustancias estupefacientes y/o armas.